

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

“WANZO MARIA CRISTINA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADORA JUD. Y EXTRAJ.” EXPTE. 2-W-11, ADM 1079/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 161- S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, TRECE de OCTUBRE de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones traídas a resolver la situación informada por la Sra. Coordinadora General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial.-

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 43 obra presentación de la Sra. Coordinadora General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, donde informa que la Mediadora MARIA CRISTINA WANZO no ha renovado su Matrícula al día de la fecha según lo establecido por el Acuerdo N° 307/11 punto XIV.-

Que conforme surge de autos, a fs. 27 se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matrícula de Mediador, a fs. 30 se adjudicó el número de matrícula 34, cuya última renovación es de fecha 19 de febrero de 2013 mediante Auto Interlocutorio N° 29-STJ-SA-2013 –fs. 38.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11, **SE RESUELVE:** **I) SUSPENDER** la Matrícula de Mediador N° 34 de la Licenciada en Psicología **WANZO MARIA CRISTINA D.N.I. N° 10.351.713.-**

II) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a la interesada y oportunamente remítanse las presentes actuaciones al lugar de origen, a sus efectos.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-